



CREACIÓN DE DIRECCIÓN NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (DNAC), A CARGO DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

RECTORÍA

Santiago, 25 de agosto de 2020.

DECRETO

VISTOS: La propuesta de la Vicerrectoría Académica; la opinión favorable del Comité Académico; y la aprobación por parte de la Junta Directiva en sesión de fecha 24 de agosto de 2020.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente al Rector.

DECRETO:

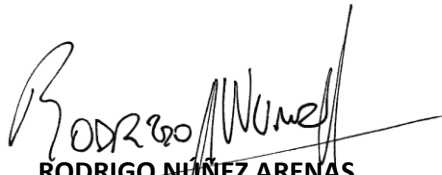
PRIMERO: Créase una nueva Dirección Nacional de Aseguramiento de la Calidad (DNAC), a cargo del Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad, que dependerá jerárquicamente del Rector, eliminándose el cargo de Director(a) Nacional de Autoevaluación y Acreditación, pasando el resto del equipo de esa dirección a integrar la nueva DNAC, dejando su dependencia de la Vicerrectoría Académica.

La dirección estará a cargo de un Director/a y sus funciones consistirán en dirigir y gestionar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) considerando los procesos asociados a la autoevaluación y análisis crítico del quehacer institucional, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales y asegurar el apropiado aprendizaje y desarrollo de las competencias de la oferta académica (carreras técnico profesionales y educación continua).

En documento adjunto se incluye organigrama con la referida DNAC.

SEGUNDO: Comuníquese a todas las Vicerrectorías y Direccionales Nacionales que correspondan.

Regístrese y archívese.



RODRIGO NÚÑEZ ARENAS
SECRETARIO GENERAL



FERNANDO MARTÍNEZ SANTANA
RECTOR

FMS/RNA/KSMO

Distr.: Rectoría
Prorrectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Vicerrectoría de Operaciones
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones
Dirección Nacional de Sedes
Direcciones Ejecutivas de Sede
Archivo

ORGANIGRAMA INCLUYENDO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

